



MINISTERIO  
DE CULTURA

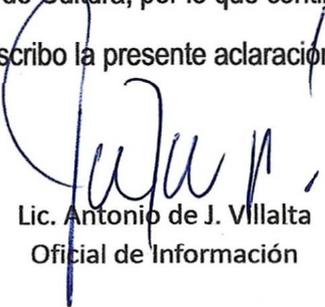
## ACTA DE INEXISTENCIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY PRINCIPAL

San Salvador, 31 de enero de 2022

### A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Se le informa que, a la fecha, las unidades administrativas del Ministerio de Cultura no reportan la existencia del Reglamento de la Ley de Cultura, por lo que continúa sin información este apartado.

Y no habiendo más que informar, suscribo la presente aclaración.

  
Lic. Antonio de J. Villalta  
Oficial de Información

JV/2022